

Guía para el profesor

Bienes, Derechos Reales y Sucesiones
LSDR2402



Índice

Información general del curso	1
Metodología	2
Evaluación.....	2
Bibliografía.....	3
Tips importantes.....	5
Temario	5
Herramientas	8
Preguntas frecuentes	8
Notas de enseñanza	9



Información general del curso

Modalidades

- Clave banner: LSD2402
- Modalidad: presencial

Competencia del curso

Conocer y aplicar los conceptos fundamentales del tópic, como lo son el patrimonio, teorías del patrimonio, bienes y su clasificación, posesión, derechos reales y su diferencia con los derechos personales, la prescripción, contenido del derecho sucesorio, tipos de sucesiones y etapas de las sucesiones y tipos de testamentos.





Metodología semestral

1. El certificado se imparte con la técnica didáctica de **Challenge Based Learning**.
2. El certificado está diseñado con 20 temas para desarrollar una competencia.
3. Se desarrollan cinco actividades con rúbrica.
4. La evaluación del curso está integrada por lo siguiente:
 - 5 actividades
 - 1 avance de proyecto
 - 1 proyecto final
 - 1 presentación del proyecto
5. Es importante que el alumno aclare sus dudas con su profesor.



Evaluación semestral

Semana	Instrumento evaluador	Porcentaje
1	Actividad I	6
2	Actividad II	6
3	Avance del proyecto	30
4	Actividad III	6
5	Actividad IV	6
6	Actividad V	6
7	Entrega final del proyecto	35
8	Presentación del proyecto	5

Semana
de
asesment

Total | 100 puntos



Bibliografía

Libros de apoyo

- Castrejón, G. (2021). *Propiedad industrial y derechos de autor*. México: Flores. ISBN: 9786076109069
- De Pina, R. (2022). *Diccionario de Derecho*. México: Porrúa. ISBN: 9789700769097
- Galindo, I. (2022). *Derechos reales y sucesiones*. México: Porrúa. ISBN: 9789700752372
- Rojina, R. (2023). *Compendio de Derecho Civil II. Bienes, Derechos Reales y Sucesiones*. México: Porrúa. ISBN: 9786070940170

Marco jurídico

Revisa el ícono de la Biblioteca Jurídica Virtual para acceder a la legislación del certificado.

- Código Civil del Distrito Federal, [C.C.D.F.], Reformado, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, [G.O.C.D.M.X.], vigente, (México).
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero. [C.C.E.L.S.G.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado Libre y Soberano de Guerrero. [G.O.E.L.S.G.], vigente, (México).
- Código Civil del Estado de Jalisco. [C.C.E.J.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de Jalisco. [G.O.E.J.], vigente, (México).
- Código Civil del Estado de México, [C.C.E.M.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de México, vigente, (México).
- Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. [C.C.E.C.Z.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. [G.O.E.C.Z.], vigente, (México).
- Código Civil para el Estado de Nuevo León. [C.C.E.N.L.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de Nuevo León. [G.O.E.N.L.], vigente, (México).
- Código Civil para el Estado de Quintana Roo. [C.C.E.Q.R.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de Quintana Roo. [G.O.E.Q.R.], vigente, (México).
- Código Civil para el Estado de Tabasco. [C.C.E.T.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de Tabasco. [G.O.E.T.], vigente, (México).

- Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. [C.C.E.V.I.LL.]. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. [G.O.E.V.I.LL.], vigente, (México).
- Código Civil Federal, [C.C.F.], Reformado, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], vigente, (México).
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, [C.N.P.C.F.], Diario Oficial de la Federación, vigente, (México).
- Código Penal Federal, [C.P.F.], Reformado, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], vigente, (México).
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. [C.P.C.D.F.], Reformado, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigente, (México).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.] vigente, (México).
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 1789, [D.D.H.C.], vigente, (Francia).
- Ley Agraria, [L.A.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], vigente, (México).
- Ley de Expropiación, [L.E.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], vigente, (México).
- Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. [L.P.C.I.D.F.], Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigente, (México).
- Ley del Mercado de Valores, [L.M.V.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], vigente, (México).
- Ley del Notariado del Estado de México. [L.N.E.M.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de México, vigente, (México).
- Ley del Notariado para la Ciudad de México, [L.N.E.M.], Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigente, (México).
- Ley Federal del Derecho de Autor, [L.F.D.A.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], vigente, (México).
- Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], Reformado, Diario Oficial de la Federación, vigente, (México).
- Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, [L.R.P.C.E.M.], Reformada, Legislatura del Estado, vigente, (México).
- Ley Registral para la Ciudad de México, [L.R.C.D.M.X.], Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, [G.O.C.D.M.X.], vigente, (México).
- Ley del Seguro Social, [L.S.S.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], vigente, (México).
- Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, [R.L.N.E.M.], Reformado, Gaceta Oficial del Estado de México, vigente, (México).

Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- PRESCRIPCIÓN POSITIVA O ADQUISITIVA (USUCAPIÓN). EL HECHO DE QUE SE REGULE COMO INSTANCIA DEL DERECHO CIVIL Y QUE CONTEMPLA UN TRATO DESIGUAL ENTRE POSEEDORES Y PROPIETARIOS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación. [S.C.J.N.]. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, septiembre de 2016, Tesis Aislada 1a. CCXIV/2016. (México).



✓ Tips importantes

Favor de consultar el Manual de Prácticas del Área de Derecho que se encuentra ubicado en el ícono de Biblioteca Jurídica Virtual del curso y dar clic al ícono de Bienes, Derechos Reales y Sucesiones para visualizar los casos que se mencionan en las actividades y evidencias del curso, además de tener en cuenta que, en el ícono de Biblioteca Jurídica Virtual, podrán encontrar la legislación que se requiere para el curso.

☰ Temario

Tema 1 El patrimonio

- | | |
|-----|---|
| 1.1 | Concepto de patrimonio |
| 1.2 | Elementos que integran al patrimonio |
| 1.3 | Teorías del patrimonio |
| 1.4 | La importancia del patrimonio al margen de los contenidos creados a través de medios tecnológicos |

Tema 2	Clasificación de los bienes
2.1	Definición de bien y su diferencia con la cosa
2.2	Clasificación de los bienes
2.3	De las cosas y bienes que se encuentran dentro y fuera del comercio
2.4	Diferencias esenciales entre bienes muebles e inmuebles
2.5	Derecho registral y su importancia para los bienes y derechos reales
Tema 3	Posesión
3.1	Concepto y elementos integradores
3.2	Clasificación jurídica
3.3	Formas de perderla
3.4	De los frutos (civiles, industriales y naturales)
Tema 4	Derechos reales
4.1	Definición
4.2	Tipos de derechos reales
4.3	Diferencia entre derecho real y derecho personal
4.4	De los derechos reales de garantía (prenda e hipoteca)
Tema 5	Propiedad
5.1	Concepto
5.2	Restricciones, modalidades y limitaciones
5.3	Modos de adquisición de la propiedad
5.4	Desmembración del derecho de propiedad
Tema 6	Copropiedad
6.1	Concepto
6.2	Elementos y principios
6.3	Formas de extinción
Tema 7	Régimen de propiedad en condominio
7.1	Concepto y tipos
7.2	Formas de constitución y elementos
7.3	Derechos, obligaciones y prohibiciones de los condóminos
7.4	Acción y vía para el cobro de cuotas condominales
Tema 8	Usufructo
8.1	Concepto
8.2	Constitución y características
8.3	Formas de extinción
Tema 9	Uso y habitación
9.1	Concepto y finalidad de cada uno

9.2	Sujetos del derecho real de uso y del derecho real de habitación
9.3	Derechos, obligaciones y prohibiciones de los sujetos en ambos derechos reales
9.4	Formas de extinción
Tema 10	Superficie
10.1	Concepto
10.2	Características
10.3	Formas de extinción
Tema 11	Servidumbre
11.1	Concepto y elementos integradores
11.2	Clasificación y tipos de servidumbres
11.3	Derechos y obligaciones de los participantes de las servidumbres
11.4	Formas de extinción
11.5	Acciones inherentes a las servidumbres. Confesaría y negatoria
Tema 12	Prescripción
12.1	Concepto
12.2	Tipos
12.3	Elementos de la prescripción negativa y de la prescripción positiva
Tema 13	Derechos de autor
13.1	Concepto
13.2	Marco jurídico
13.3	Importancia del derecho de autor en la actualidad de acuerdo con las creaciones hechas en medios tecnológicos
Tema 14	Derecho sucesorio
14.1	Concepto
14.2	Tipos de sucesión
14.3	Sujetos de la sucesión post mortem
14.4	Disposiciones comunes a las sucesiones
Tema 15	Sucesión testamentaria
15.1	Concepto
15.2	Capacidad para testar y heredar
15.3	Tipos de testamentos y revocación, nulidad e inoficiosidad de estos
Tema 16	Sucesión intestamentaria
16.1	Concepto
16.2	Sujetos legitimados para heredar y su orden de prelación
16.3	De la acción de petición de herencia
Tema 17	Disposiciones testamentarias diversas a la legislación civil

17.1	Lista de herederos en materia agraria
17.2	Designación de beneficiarios en materia laboral y de pensiones
17.3	Beneficiarios ante instituciones bursátiles
Tema 18	Figura del albacea
18.1	Concepto
18.2	Capacidad para ser albacea.
18.3	Especies, funciones, prohibiciones y terminación del cargo
Tema 19	Figura del inventor
19.1	Concepto Casos donde debe nombrarse interventor
19.2	Funciones del interventor
19.3	
Tema 20	Tramitación de la sucesión ante notario público
20.1	Testamentaria
20.2	Intestamentaria
20.3	Mixta



Herramientas

Para asegurar que aproveches al máximo tu experiencia educativa en esta modalidad de cursos, te recomendamos que sigas al pie de la letra las indicaciones.

Además, revisa estos tutoriales.

- [¿Cómo ingreso a la plataforma de multipresencia virtual?](#)
- [Tutoriales de Canvas para participantes](#)
- [¿Cómo evalúo el desempeño de mi red?](#)



Preguntas frecuentes

¿En dónde o a quién reporto un error detectado en el contenido del curso?

Lo puedes reportar a la cuenta atencioncursos@servicios.tecmilenio.mx, también puedes compartir sugerencias para el contenido y actividades del curso.

¿Quién me informa de la cantidad de sesiones y tiempo de cada una en las semanas?

El coordinador docente te debe de proporcionar esta información.

¿Tengo que capturar las calificaciones en banner y en la plataforma educativa?



Consulta con tu coordinador docente los calendarios de acuerdo con la modalidad de impartición.

Sí, es importante que captures calificaciones en la plataforma para que los alumnos estén informados de su avance y reciban retroalimentación de parte tuya de todo lo que realizan en el curso. En banner es el registro oficial de las calificaciones de los alumnos.

Antes de impartir el curso, por favor, revisa de manera general los datos y conceptos proporcionados en el mismo, con el fin de detectar y, en su caso, poder actualizar y/o enriquecer previamente la información específica al tiempo en que se está impartiendo el curso.

Un aspecto de gran importancia en el desarrollo de los temas es tu involucramiento como facilitador para propiciar que la competencia del curso se cumpla. Además, debes preparar a los participantes para que vayan desarrollando propuestas de soluciones innovadoras a problemas actuales propios del área de estudio.

Enseguida puedes revisar las notas de enseñanza generales y por tema para este curso.

Tema 1 El patrimonio

En este tema el alumno deberá identificar al patrimonio como el conjunto de bienes de una persona, pero también de derechos y obligaciones, todo con valor pecuniario e integrado por activos y pasivos. Se recomienda brindar al alumno ejemplos prácticos de supuestos de insolvencia e insolvencia de una persona y resaltar la importancia de las principales teorías del patrimonio y la relevancia actual de la propiedad de los contenidos creados a través de medios tecnológicos.

Tema 2 Clasificación de los bienes

Al conocer la clasificación de los bienes, se le deberá mostrar al alumno su trascendencia legal; se recomienda resaltar las diferencias como la formalidad en caso de compraventas de bienes inmuebles y la obligatoriedad de su registro, características que salvo algunos casos no presentan los bienes muebles, se puede invitar al alumno a que consulte la legislación sobre los bienes mostrencos y vacantes para despertar su interés sobre su destino.

Tema 3 Posesión

En este tema el alumno debe identificar los elementos que conforman el derecho real de posesión y diferenciarlo con la propiedad, se recomienda puntualizar en sus elementos y ejemplificar cada uno de ellos, permite que el alumno cuestione sobre la importancia de esta figura para efectos de prescripción positiva, se deberá destacar los diferentes supuestos de buena y mala fe; permite que los alumnos deduzcan diversos casos de frutos naturales, civiles e industriales.

Tema 4 | **Derechos reales**

Para dar continuidad a los derechos reales, se muestran figuras como el arrendamiento, servidumbre, hipoteca, prenda, uso y habitación, así como los derechos y obligaciones que se generan, te recomiendo mostrar al alumno los temas como un campo de ejercicio profesional y no solo como teorías, así mismo, explicar puntualmente la diferencia de estos derechos con los personales.

Tema 5 | **Propiedad**

Para aprender el tema de la propiedad, se debe iniciar por identificar que es el único derecho real con uso, goce y disposición de las cosas y que, además, la propiedad originaria de tierras y aguas es de la nación y el Estado es un regulador de la propiedad privada, imponiendo modalidades y restricciones. Se hará reflexionar al alumno sobre el tema de la expropiación, propiedad de extranjeros y ejidal, así mismo, podrá apreciar los diferentes modos de adquirir la propiedad. Se recomienda la consulta de la legislación civil federal para que el alumno interprete las normas jurídicas.

Tema 6 | **Copropiedad**

Este es un tema actual y es un área de oportunidad en el campo de la *praxis* jurídica, las personas que comparten una parte alícuota de un bien tienen derechos y obligaciones sobre él; aquí el alumno aprenderá cómo aplica el derecho del tanto y los principios por los que se rige esta figura que, además, no debe confundirse con la propiedad en condominio.

Tema 7 | **Régimen de propiedad en condominio**

El incremento de la población y la necesidad de vivienda han aumentado el régimen de propiedad en condominio en México, en donde se comparten áreas comunes y se cuenta con áreas privadas, es necesario que en los contratos de quienes adquieren este tipo de vivienda sean especificados los límites, derechos y obligaciones de los condóminos, para el alumno, este tema puede representar un área de oportunidad para el desarrollo profesional.

Tema 8 | **Usufructo**

Para que el alumno conozca esta forma de derecho real, es recomendable el repaso del tema frutos naturales, civiles e industriales y, posteriormente, identificar esta figura como un desmembramiento

de la propiedad donde se otorga el uso y fruto en favor de persona distinta al propietario cuyo derecho quedará limitado. Se puede pedir al alumno revise los recursos y legislación para saber más sobre el tema.

Tema 9 **Uso y habitación**

Estos son derechos reales que surgen por utilidad o como un tipo de prestación para las personas sin ser del ámbito laboral, son una situación de hecho que no siempre se encuentra estipulada en un contrato, pero si está regulada por el derecho civil, son formas de disfrutar de bienes ajenos exclusivamente para cubrir la necesidad de una persona y en su caso la de su familia. Se recomienda permitir que el alumno ejemplifique situaciones reales de estas formas de derechos.

Tema 10 **Superficie**

Este tema seguramente despertará el interés del alumno, ya que resulta novedoso y no se encuentra regulado a nivel federal, solo siete entidades del país han cuestionado la accesión como forma de adquirir la propiedad y han regulado la superficie con el objetivo de proteger intereses del que construye en suelo ajeno, reservando para cada uno su propiedad y derechos.

Tema 11 **Servidumbre**

Cuando hay dos o más predios contiguos y por razón de utilidad uno de ellos debe quedar limitado para el aprovechamiento de otro, surge la servidumbre; aquí se revisarán los tipos, derechos y obligaciones que surgen para los dueños, se recomienda plantear casos y que el alumno consulte la legislación civil de la entidad y procesal a nivel nacional para su resolución.

Tema 12 **Prescripción**

La prescripción positiva o usucapión es un tema de especial interés para el alumno, se recomienda invitarlos para que expongan los mitos y especulaciones sobre el derecho de las personas para apropiarse de bienes ajenos a través del tiempo y después de revisar y analizar el tema, sean ellos quienes descubran la realidad jurídica de esta polémica figura jurídica, principalmente deberá quedar claro el significado de posesión "en concepto de propietario".

Tema 13 **Derechos de autor**

No menos interesante es este tema como parte del patrimonio de una persona, pero con características "sui generis", ya que el derecho moral es inherente al autor y el patrimonial puede ser objeto de licencias y sucesiones. El alumno debe identificar que solo las obras literarias y artísticas son objeto de protección de estos derechos y que cuentan con una ley especial con ámbito de competencia federal, así mismo, el mal uso de estos derechos puede ocasionar responsabilidad legal.

Tema 14 **Derecho sucesorio**

Una vez que el alumno ha aprendido la integración del patrimonio, revisará la forma de transmisión mortis causa a través de la sucesión, se recomienda plantear diversos casos hipotéticos para que el alumno identifique el tipo de sucesión aplicable y la autoridad competente. Aquí se presentan las etapas generales del juicio sucesorio, la capacidad para heredar y la posibilidad de repudio, entre otros aspectos esenciales de esta forma de transmisión.

Tema 15 Sucesión testamentaria

Solo hay dos posibilidades de heredar, por testamento o sin él. La primera forma se llama sucesión testamentaria y tienen competencia para conocer la autoridad judicial y también un notario, se sugiere compartir con el alumno a partir de la experiencia profesional los beneficios y desventajas ante cada uno y resaltar la importancia de los testamentos, sus formas y riesgos de nulidad e ineficacia.

Tema 16 Sucesión intestamentaria

Esta sucesión que aplica cuando no hay testamento, el alumno debe tener claro que puede promoverse ante juez familiar o civil dependiendo la entidad y, en caso de no existir controversia y los posibles herederos sean mayores de edad, puede tramitarse en Notaría Pública, reduciendo considerablemente el tiempo del procedimiento, es importante resaltar que en el primer caso los bienes se partirán de acuerdo con la ley y en el segundo conforme al acuerdo de los herederos.

Tema 17 Disposiciones testamentarias diversas a la legislación civil

La muerte de una persona tiene como efecto la aplicación de diversas disposiciones independientes al derecho civil, en este tema se revisarán la legislación agraria, laboral y de instituciones bursátiles en relación con la transmisión de derechos ejidales, beneficiarios del IMSS e inversiones bursátiles; el alumno tendrá un panorama más amplio que deberá considerar en casos reales de sucesiones.

Tema 18 Figura del albacea

Un personaje imprescindible en las sucesiones del derecho civil es el albacea, en este tema se revisarán las formas de designación, facultades y formas de extinción del cargo que inicia desde el momento en que se abre la sucesión hasta la partición de bienes, no debe olvidarse que sus funciones son retribuidas y una administración deficiente podría ocasionar responsabilidad. Se recomienda la consulta de la legislación civil de la entidad para que el alumno resuelva casos prácticos.

Tema 19 Figura del inventor

La legislación civil contempla la figura del inventor que, a diferencia del albacea, no es elegido, sino designado judicialmente y sus funciones son más limitadas que el primero. Puede disponerse de un interventor de forma provisional en caso de no haberse elegido albacea y, una vez ocupado el cargo, el interventor fungirá solo para vigilar la función del albaceazgo, el alumno deberá distinguir la diferencia y reconocer la importancia de cada una de las figuras en el procedimiento sucesorio.

Tema 20 Tramitación de la sucesión ante notario público

En este tema es necesario consultar la legislación notarial de la entidad, esta tramitación aplica actualmente para sucesiones testamentarias e intestamentarias siempre que no haya controversia entre los posibles herederos que, además, deben ser mayores de edad o no presentar algún tipo de discapacidad, el alumno deberá contemplar este trámite como una opción viable que brinda certeza jurídica, celeridad y confidencialidad.